

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se tiene un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial. (Palacio provincial): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Resolución de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

#### Circular.

Comisión provincial de incautación de bienes de León.—Anuncio.

Parque de Intendencia de León.—Anuncios.

### Administración Municipal

Edictos de Ayuntamiento.

### Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Cédula de notificación.

Anuncios particulares.

### Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

#### CIRCULAR

Con fecha 21 del pasado mes de Julio, se dirigió por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado, a este Gobierno civil, la comunicación siguiente:

«La Orden de la Junta Técnica del Estado de 17 de Junio último (B. O. del 19), hace partícipe al Es-

tado de algunos de los derechos que con arreglo a la Legislación sobre la propiedad intelectual viene percibiendo la Sociedad General de Autores. Unido este motivo a la necesidad de aportar al Erario Público el máximo de recursos económicos me conduce a encarecer a V. E. el más exacto y riguroso cumplimiento de la expresada Orden, interesando a su vez a los señores Alcaldes de la provincia que con su Autoridad auxilian a los respectivos representantes de la Sociedad General de Autores, en el percibo de sus derechos, que con arreglo a los Estatutos y Reglamentos de ésta, han de efectuar y que en un porcentaje elevado corresponden hoy al Estado. Asimismo es preciso que V. E. recuerde a los Empresarios de Teatros cines, circos, Music-Halls, Dáncing, cafés, etc. la obligación ineludible de abonar los derechos de Autor a los representantes de la Sociedad General de Autores y vigile y sancione debidamente a los infractores de esta obligación que no sólo perjudican los legítimos intereses de los Autores, sino también los del nuevo Estado, estimando conveniente publique esta circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento general.»

Como ampliación a dicha Circular, dicho Excmo. Sr. Gobernador General del Estado se ha dignado disponer lo siguiente:

1.º Para cumplir con exactitud, según se le tiene significado, la Ley de Propiedad, Intelectual ha de resolverse de plano por V. E., y por los Sres. Alcaldes, tan pronto como el Autor o su representante acuda en demanda de amparo a la Autoridad, sobre todo a las cuestiones relativas a dicha Ley y sus Reglamentos, sin necesidad de recurrir en consulta a la Abogacía del Estado, ni dar audiencia al Empresario o deudor moroso, puesto que no es opinable, sino imperativo, el contenido de los artículos 49 de la Ley de Propiedad Intelectual, y 104 del Reglamento para su aplicación.

2.º Cuando el Autor o su representante legal, que es la Sociedad General de Autores de España, acudan a la Autoridad invocando los artículos precedentes, los Sres. Gobernadores, o, en su caso, los Alcaldes, procederán en el acto, tan pronto como reciban la solicitud, a decretar la incautación de la taquilla de los espectáculos que estén en descubierta por el pago de derechos de Autor.

3.º Igual procedimiento rápido se empleará cuando se trate de Cafés, Bares, Casinos, Balnearios, Dancings, Barracas o campos de feria, ya que los altavoces colocados en estos lugares devengan derechos de Autor, con arreglo a la Ley de Propiedad Intelectual y a la Convención de Berna, revisada en Roma en 1928 y publicada, como Ley de España, en la *Gaceta* de 5 de Agosto de 1932.

4.º Para llevar a cabo la incautación antes indicada, no es necesaria la intervención de ninguna Autoridad Administrativa, extraña a la gubernativa, debiendo V. E., o los señores Alcaldes, en su caso, facultar para efectuarla a cualquiera de los funcionarios a sus órdenes, siempre con carácter de urgencia.»

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL, para general conocimiento, y especialmente el de las Entidades mencionadas en la Circular, esperando de los señores Alcaldes cumplan y hagan cumplir cuanto en la misma se ordena, dándome cuenta de las infracciones que observen para tomar en su virtud las determinaciones que procedan.

León, 24 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil,  
Vicente Sergio Orbaneja

### Comisión provincial de incautación de bienes de León

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Maximina García Puente, vecina de La Ercina, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de La Vecilla.

Así lo mandó S. S. ante mí el Secretario de que certifico.

León, 20 de Diciembre de 1937.—(Segundo Año Triunfal).—Cipriano Gutiérrez.

### Parque de Intendencia de León

#### ANUNCIOS

Necesitando este Parque contratar los artículos que a continuación se citan, para las atenciones de Enero, Febrero y Marzo de 1938, para la

Plaza de Astorga, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes pueda interesar, para que presenten pliegos de ofertas, que se recibirán hasta las diez horas del día 28 del corriente, dirigiéndose al Sr. Director del Parque de Intendencia de esta Plaza, especificando precios por artículos.

#### Artículos que se mencionan

Ración pan de tropa.  
Ración de cebada (4 kgs.)  
Ración de paja pienso (6 kgs.)  
Leña cocinas.  
Carbón vegetal.  
Paja larga.

León, 21 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Restituto Camino.

°°°

Debiendo contratar este Parque de Intendencia la carne necesaria para el suministro de las fuerzas del Ejército, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo próximos, se hace saber por el presente para que los industriales interesados puedan hacer sus ofertas a este Parque hasta las once horas del día 28 del presente mes, en que se reunirá la Junta Económica del mismo, cuyas ofertas serán abiertas en el momento de recibirlas, a fin de auxiliar con sus datos la gestión directa, y teniendo en cuenta que los pagos estarán sujetos al impuesto del 1,30 por 100 sobre pagos al Estado.

León, 21 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Restituto Camino.

## MINAS

DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Marcelo Jorissen y Braecker, como representante de la Sociedad Anónima «Minero Siderúrgica», de Ponferrada, vecino de Ponferrada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 14 del mes de Diciembre, a las once, una solicitud de registro para la mina de hulla llamada «Tercera Demasia a Ponferrada núm. 28», sita en término de Caboalles de Arriba, Ayuntamiento de Villablino.

Hace la designación en la forma siguiente:

Que su representada es dueña de la concesión minera núm. 601, titulada «Ponferrada núm. 28», de doce pertenencias de mineral de hulla, situado en término de Caboalles de Arriba, Ayuntamiento de Villablino, y en tal concepto desea adquirir la propiedad de una concesión minera con el título de «Tercera Demasia a Ponferrada, núm. 28», que comprende el espacio situado entre las concesiones «Ponferrada núm. 28» y «Manolo» 4.ª, núm. 4.907; al O. de la «Ponferrada núm. 28.»

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones, los que se consideraren con derecho al todo o parte de terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.385.

León, 15 de Diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DE 1937.

#### Sesión del día 5 de Julio

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 7 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,40.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos.

Se concede la vecindad a D. Ignacio de Juan Gutiérrez y familia.

Se faculta al Sr. Alcalde para que cite a D. Francisco Cadenas Vicent y le de cuenta de la tasación de la casa propiedad del Ayuntamiento, sita en la calle del Cid, donde estuvo la Normal de Maestros, que solicita en venta, por si en la cantidad que se ha tasado concurriría a la subasta que se anunciaría.

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el segundo semestre del año actual, remitiéndose al Gobierno civil a los oportunos efectos.

Se acuerda a petición propia, dar de baja en el Cuerpo de Bomberos, a D. Lorenzo Farago García.

Previa la presentación del plano correspondiente se autoriza a don Segundo Cardo, para instalar una caseta para la fabricación y venta de churros, en la calle de Ramón y Cajal, al lado de la Torre de San Isidoro.

Se autoriza a D. Amador Reguera, para abrir una puerta para carros en el solar de la calle de Ramón y Cajal, esquina a la de Renueva.

Se desestima la petición de don Francisco M. Alonso, solicitando la exención del impuesto de solares sin edificar, respecto a uno de su propiedad de la calle de Renueva número 17.

La Corporación quedó enterada de los telegramas del Generalísimo Franco y General Jefe de los Ejércitos del Norte, contestando a la felicitación de esta Alcaldía, con motivo de la ocupación por el Ejército Nacional, de la ciudad de Bilbao.

Se acuerda el traspaso de la caseta número 39 del Mercado de Abastos que lleva en arriendo D. Cayo Patán, a favor de D. Manuel Gaspar González.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20.

#### *Sesión del día 12 de Julio*

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 12 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,25.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos.

Se aprueba el acta de subasta de adquisición de mil metros lineales de encitado para bordillo de aceras y se adjudica definitivamente la misma a D. Antonio Muñoz Aviles, con arreglo al pliego de condiciones.

Se acuerda adherirse a la propuesta del Ayuntamiento para que se solicite de la Junta Técnica del Estado que se establezcan en el Ejército las categorías de Capitán General y Teniente General, y designar para las mismas al Generalísimo Franco y General Mola, respectivamente, acordándose enviar un escrito en tal sentido a la Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

Se acuerda, a petición propia dar de baja en el Cuerpo de Bomberos a D. Cecilio M. Carriegos y D. Bernardino Sánchez, y conceder veinte días de licencia al Bombero D. Florencio Aller, disfrutándola en dos plazos de diez días.

Se concede la pensión diaria durante cinco años, a la viuda del que fué Sereno, D. José Frade, D.<sup>a</sup> Antonia García; denegándose la petición de jubilación del obrero de limpieza D. Agustín Natal, por no llevar los años de servicio consecutivo al servicio de la Corporación.

Se acuerda conceder la exención por un año, del impuesto de alcantarillado a D. Vicente Salvadores, de su casa de la calle de la Paloma, número 16, y eximir a Timoteo Alvarez, de dicho impuesto por su casa de la plaza de Puerta Obispo, número 5.

Se acuerda trasladar en su día y cuando la familia lo solicite, los restos del que fué Médico de este Ayuntamiento, D. Francisco Rico, a un nicho del nuevo cementerio.

Se acuerda contribuir con mil pesete a la suscripción para el acorazado «España».

Se aprueban varios pagos.

Se autoriza para realizar diferentes obras a D. Rufino Hidalgo, don Silvino Inyesto, D. Pablo Prieto y D. Luis Díez, de conformidad a los informes emitidos por la Comisión de Obras y Arquitecto municipal.

Se aprueba la liquidación de las obras de pavimentación de la calle del Paso y el acta de recepción provisional de las mismas.

La Corporación aprueba las gestiones de la Alcaldía referentes a la celebración de un funeral por el

aniversario del asesinato del excelentísimo señor don José Calvo Sotelo, autorizándose el pago de los gastos que se originen.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20.

#### *Sesión del día 19 de Julio*

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 8 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,37.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos y de los trabajos realizados por el Laboratorio municipal durante el segundo trimestre de este año.

Se acuerda hacer constar la gratitud de la Corporación al Cabildo Catedral, a D. Salvador Quintanilla y al industrial D. José Vidal, por renuncia de los derechos y emolumentos con motivo de la celebración del funeral por el Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo, aprobándose las gestiones de la Alcaldía y acordándose el pago del importe de la Orquesta, cantores y dependientes del Cabildo.

Por unanimidad se aprueba una proposición del Gestor Sr. de Paz, acordándose que, a los efectos de la jubilación de los funcionarios del Ayuntamiento, se reconozcan los años de servicios al mismo aun cuando no tengan el carácter de continuidad.

La Corporación quedó enterada de la sentencia del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo disponiendo se reponga en su cargo al que fué Interventor de Consumos, D. Andrés Seco Valdés, con abono de todos sus haberes como asimismo de un oficio del Sr. Letrado Asesor de la Corporación manifestando que ha se interpuesto recurso de apelación, que se aprueba, acordándose que pase a informe del Sr. Síndico de la Corporación.

De conformidad con los respectivos informes del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Obras, se autoriza para realizar diferentes obras a D. Miguel Vidal, D. Rafael Magdaleño, D. Teófilo Fernández, D. Daniel Guerrero y D. Manuel García.

Se aprueba un vale para adquisición de artículos para consumos.

Se acuerda el pago con cargo a imprevistos de la diferencia de diez

mil pesetas por los ingresos de los Ayuntamientos de este partido en homenaje al Combatiente.

Se acuerda no dedicar al riego de calles la bomba del servicio de Incendios recién arreglada.

Se levantó la sesión a las 20.

#### *Sesión del día 26 de Julio*

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 8 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,25.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada del estado fondos.

Se acuerda jubilar al Vigilante de Consumos y Sereno en la actualidad, D. Gabriel Gutiérrez, con el haber pasivo de los cuatro quintos de su paga.

Se autoriza a D. Nicanor Vega, para construir una casa en el Barrio de San Esteban; dar de baja en el Cuerpo de Bomberos a D. Florencio Aller; instalar un tostadero de café a D. Maximino Arias, en la calle de Federico Echevarría y acceder a la petición de vecinos de la calle del Burgo Nuevo, para que se arregle la embocadura de dicha calle con la de la Independencia.

Se acuerda incoar el expediente de expropiación forzosa para la apertura de la República Argentina, haciendo constar en acta el agradecimiento hacia los Sres. González Puente, Sáenz y Gatón, por las facilidades que han dado para dicha apertura, excepto a D. Emilio González Miranda, por la obstrucción sistemática a la realización de tales obras, acordándose dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la actitud de este señor.

Se conceden propiedades en la nueva Necrópolis, a D. José Fernández Ruiz, D. Fernando Regueral y D. Jerónimo del Olmo Lasso.

Se acuerda eximir del pago de las contribuciones especiales por pavimentación a las Siervas de Jesús, y asimismo por el plazo de quince años concedido a D. Lázaro Alonso, en sesión celebrada el día 24 de Mayo de 1921, por alcantarillado de su casa de la calle de San Francisco, número 10, y conceder una pensión de una peseta diaria durante cinco años, a la viuda del que fué Cabo de

la Guardia municipal, D. Juan García Galza, D.<sup>a</sup> María Álvarez.

Se acuerda incoar el oportuno expediente al ex Interventor municipal D. Vicente Ruiz, por el concepto de la jubilación que percibe en calidad de tal funcionario.

Se aprueban varios pagos.

Se acuerda instalar un teléfono en el domicilio particular del Sr. Capataz del servicio de incendios.

Se conceden quince días de licencia a la Conserje del Laboratorio municipal, D.<sup>a</sup> Brígida Montoya.

Se levantó la sesión a las 20.

#### *Sesión del día 2 de Agosto*

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 11 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,10.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra los proyectos de pavimentación de la calle donde se halla instalado el Gobierno civil o denominada de los Héroes Leoneses y de los soportales de la Plaza de la Catedral, se acuerda anunciar las correspondientes subastas de ejecución de dichas obras, con arreglo a dichos proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones.

Se aprueba el informe del Sr. Síndico de la Corporación en el que propone se siga el procedimiento de apelación contra sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso reponiendo en el cargo de Interventor de Consumos al Sr. Seco Valdés.

Se conceden quince días de licencia al Inspector Veterinario, Sr. Zorita, en las condiciones que expresa en su petición.

Se concede autorización para realizar diferentes obras, a D. José Cepedano, D. Manuel Campo y doña María Martínez.

Se aprueba el informe y proyecto de la Comisión de Obras, referente a la urbanización de la Plaza de la Veterinaria.

Se acuerda dar de baja en el Cuerpo de Bomberos a D. Luis Díez y abonar a D. Manuel Cantalapiedra, en representación de D.<sup>a</sup> María Álvarez, viuda del Cabo de la Guardia municipal, D. Juan García Galza,

seis días de haberes pasivos devenidos durante el pasado mes de Mayo.

Se aprueban varios pagos.

De conformidad con lo interesado por D. Nicanor López, se acuerda solicitar de la Junta Técnica del Estado, se excluya de la declaración de Monumentos Artísticos, a las murallas comprendidas entre los números 3 y 31 de la calle de la Independencia y Plaza de San Francisco a la calle de Puerta Moneda y calleja de las Cercas, para construir en su día, e interesar de la Comisión provincial de Monumentos se recuse al Vocal de la misma D. Raimundo Rodríguez.

Se concede a D. Mariano González Cersa, la adquisición del nicho de la nueva Necrópolis, del Patio Central, Cuartel A., fila 5.<sup>a</sup>, núm. 6.

Se acuerda poner en conocimiento de la Autoridad Militar, que en la parte del Parque, que se halla arrendado a D. Agapito Fernández, para aprovechamiento de las hierbas, se encuentra pastando ganado propiedad del Ejército.

Se autoriza a D.<sup>a</sup> Victorina Santamarta, para hacer la acometida a la alcantarilla desde su casa de la carretera de Zamora número 17.

Se levantó la sesión a las 20,10.

#### *Sesión del día 9 de Agosto*

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 9 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,20.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos y de dos oficios, uno del Excmo. Sr. Secretario General del Geneneralísimo, comunicando que no se pueden restablecer las categorías de Capitán General y Teniente General en el Ejército y otro del Presidente de la Diputación participando haber causado baja como jubilado D. Vicente Ruiz Flórez, ex Interventor de la Corporación.

Se acuerda contribuir con el importe de 25 camas para el Patronato provincial antituberculoso.

Se exime del pago del impuesto de alcantarillado a D.<sup>a</sup> Teodora Escobar y a D. Miguel Martín Granizo, denegándose la misma petición a D. Desiderio Díez y otros; denegán-

dose igualmente a los Maestros señores Gardiña y Gil, la indemnización por casa habitación como Maestros, e igualmente denegar a las Guardias municipales Sres. Nicolás y Martínez, su petición de que en el nuevo nombramiento se les reconozcan los derechos adquiridos.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda recaído en el escrito de propietarios de fincas urbanas afectadas por el pago de las contribuciones especiales por pavimentación de calles y plazas de esta capital.

Se aprueban varios pagos y se acuerda la adquisición de artículos con destino a la casa de Beneficencia en el presente mes.

Se autoriza a D. Juan Alonso, para reformar el paso de carruajes de entrada al solar núm. 26 de la calle de Ordoño II, y a la Empresa del Teatro Principal, para obras de conservación en dicho Coliseo, haciendo ambas dichas obras por su cuenta.

Se acuerda considerar como Albañiles de plantilla de Obras municipales a los obreros de la misma D. Maximino Rodríguez y D. Isidro Prieto.

Se acuerda nombrar interinamente empleado de la Oficina de Obras municipales a D. Pedro Segundo Astiarraga Salgado, abouándole el sueldo mensual que resulte de la consignación de 1.200 pesetas que figuran en presupuesto para estas atenciones, siempre que el nombrado esté útil, a juicio del Jefe de la Oficina de Obras.

Se autoriza a D.<sup>a</sup> María Fernández, para acometer a la alcantarilla desde su casa de la calle de Santisteban y Osorio.

Se acuerda interesar del propietario de la casa donde se halla instalada una escuela municipal en el Barrio de la Vega, realice las obras que determina la Maestra en oficio dirigido a esta Alcaldía y realizar las obras por administración que propone el Sr. Arquitecto en el oportuno presupuesto, en la Escuela práctica graduada de la Normal de Maestros, en la calle del Cid.

Se acuerda dar las gracias al señor Director del Monte de Piedad, por haber facilitado local gratuito para la Comandancia de Artillería, que se ha instalado en esta localidad.

Se levantó la sesión a las 20,30.

#### Sesión del día 16 de Agosto

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde Presidente, con asistencia de 9 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,20.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, con la aclaración que se consigna.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos.

Se aprueba un escrito del Sr. Comisario-Director de la Escuela de Veterinaria, proponiendo fórmulas para establecer dicha Escuela en esta capital.

La Corporación quedó enterada de los trabajos realizados por el Laboratorio municipal durante el pasado mes, y de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, por la que se declara la incompencia para resolver el recurso interpuesto por D. Pascual Eguiagaray, contra acuerdo de esta Corporación, por el que se deniegan los beneficios del Paro Obrero, respecto a la construcción de obra en la calle de Sahagún.

De conformidad con los informes emitidos por el Sr. Arquitecto y Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Antonio González López, D. Miguel Ferrero, don Emiliano Barrera y dueño del local escuela de niñas de la calle de Ramiro F. Balbuena.

Se aprueba una transferencia de crédito del presupuesto vigente, después de haberse cumplido todos los requisitos legales.

Se aprueban varios pagos.

Se autoriza a D. Solor Viejo, para instalar un poste frente a la casa número 3 de la calle de Alfonso V, para un anuncio luminoso; a don Manuel Díez, al arriendo de la caseta número 24 de la Plaza de Abastos; a D. Bonifacio Rodríguez, el arriendo de los departamentos números 1 y 2 de venta de pescado, en dicha plaza, y al mismo señor la permuta de la caseta número 24 por la 42 del mercado referido.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 19,55.

#### Sesión del 23 de Agosto

Bajo la Presidencia de D. Fernando González Regueral, Primer Vice-

presidente, en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de 9 señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diecinueve quince.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Se acuerda nombrar comisionado por las operaciones de Quintas, ante la Junta de Clasificación, al Secretario de la Corporación, hasta el mes de Noviembre, inclusive.

Se autoriza a D. Pablo Prieto, don Rafael Magdaleno y D.<sup>a</sup> Guadalupe Barrial, para realizar diferentes obras; concediéndose prórroga hasta el 30 del actual, a D. Antonio Muñoz Aviles, para la entrega de 200 metros lineales de bordillo, de cuyo concurso es adjudicatario.

Se aprueba el informe favorable de la Comisión de Hacienda, recaído en el escrito de la Inspección de Seguros Obligatorios sobre el régimen de retiro de los empleados y obreros municipales, dándose el debido cumplimiento por la Intervención municipal.

Se aprueban varios pagos, debidamente justificados.

Se acuerda conceder veinte días de licencia al Sr. Alcalde, D. José Usoz, lamentándose que la causa sea una dolencia.

Se aprueba una proposición del Sr. Albertos, relativa a la asistencia a actos religiosos, nombrándose a dicho señor y al Sr. Alonso García, representantes del Ayuntamiento en la Comisión que se designe.

Se levantó la sesión a las 19,55.

#### Sesión del día 30 de Agosto

Bajo la Presidencia de D. Fernando González Regueral, Primer Vice-presidente, en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de 9 señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diecinueve quince.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Se adjudica definitivamente las obras de pavimentación de la calle de los Héroes Leoneses al licitador D. Manuel González Mayoral, en la cantidad de 7.400 pesetas.

Por haber quedado desierta la subasta de las obras de pavimentación de los soportales de la Catedral, se

faculta a la Comisión de Obras para realizarlas por administración.

Se acuerda, a petición propia, dar de baja a D. Manuel Ramos, en el Cuerpo de Bomberos.

De conformidad con los respectivos dictámenes del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras en fincas de su propiedad: a D.<sup>a</sup> Francisca Sánchez, D. Justo Gutiérrez, D. Miguel Vidal, D. Alfredo Castro y D. Ricardo Presa.

Se aprueba el presupuesto y Memoria de obras de reparación del Rastro-Matadero, realizándolas por administración, a la brevedad posible.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras relativo al arreglo del camino del Hospital, acordándose ejecutarlas por administración, con cargo al capítulo del Paro Obrero.

Se accede a la petición de D. Manuel Gaspar González, solicitando traspasar el puesto que lleva en arriendo en el Mercado de Abastos, para la venta de pescado señalado con el número 23 a D. José Pérez Rodríguez, desestimándose la petición de D.<sup>a</sup> Isabel Escapa y D.<sup>a</sup> Julia Gil, solicitando el arriendo de dicho puesto.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se aprueba la propuesta del Ayuntamiento de Huesca, relativa a que al final de cada sesión se dé por la Presidencia la consigna de ESPAÑA UNA, ESPAÑA GRANDE, ESPAÑA LIBRE ¡ARRIBA ESPAÑA!

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20.

#### *Sesión del día 6 de Septiembre*

Bajo la Presidencia de D. Fernando González Regueral, Primer Vicepresidente, en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de 8 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,05.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación del estado de fondos.

Se acuerda que pase a la Secretaría, con el fin de constituir la Junta respectiva, el oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, trasladando comunicación de la Comisión de

Hacienda de la Junta Técnica del Estado, por la que se autoriza la imposición de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial.

De conformidad con los informes oportunos emitidos por el Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Miguel Canseco, D.<sup>a</sup> Froilana Bermejo, D. Tomás Llamas, D. Miguel Bayón, D. Baldomero Lobato, D. Bernardino de Paz, doña Guadalupe de Juan y D.<sup>a</sup> Guadalupe Barrial y a la Abadesa del Convento de Carbajalas.

Se concede a D. Julio Eguigaray, un plazo que termina el 15 del actual, para construir la tapia de cerramiento de una finca de la calle de Santa Ana.

Se concede a la Sociedad Económica de Amigos del País, una subvención con arreglo a las disponibilidades de la Corporación.

Se aprueban los presupuestos de obras en edificios de la Corporación con las modificaciones que constan en acta.

Se exime del pago de alcantarillado a D.<sup>a</sup> Aquilina Martínez, D. Nemesio García y D. Angel Díez, dueños de fincas de la calle de Gómez Salazar.

Por unanimidad se aprueba una moción del Sr. Regueral, para que se solicite de los Poderes Públicos la derogación de las Leyes del matrimonio civil y divorcio.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Alcalde de Santander, expresando la gratitud por el envío de donativos y de un telegrama del Ayudante del Generalísimo agradeciendo la felicitación con motivo de la toma de dicha ciudad.

Se autoriza a D. Cristóbal Gutiérrez, para abrir una puerta en la finca de la calleja de la Raposa y a don Felipe Díez, para suprimir un mirador y tabicar la pared, en la calle de Guzmán el Bueno, número 18.

Se faculta a la Comisión de Hacienda para que señale cantidad con destino a la suscripción de León y Asturias.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 8,15.

#### *Sesión del día 13 de Septiembre*

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con

asistencia de 7 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,05.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación del estado de fondos.

Se aprueba un reconocimiento de créditos que presenta la Comisión de Hacienda.

De conformidad con el informe del Sr. Secretario, se acuerda reconocer a los Guardias municipales D. Cándido Martínez Rey y D. Maximiano Nicolás Robles, cuantos derechos, gratificaciones y quinquenios tenían reconocidos en el año de 1936, al ser repuestos en sus cargos.

La Corporación quedó entera de la estadística de trabajos del Laboratorio del pasado mes de Agosto.

Se acuerda designar a la Comisión de Obras y Arquitecto para recibir provisionalmente las obras de construcción de aceras en las calles de Santiesteban y Osorio y Lancia, en unión del contratista de las mismas.

Se autoriza a D.<sup>a</sup> Paz Peña, para hacer la acometida del agua en su casa de la calle de Ordoño II, número 14 y a D. Abundio González, para refrentar la fachada de su casa de las Ventas de Nava, calle H., número 14.

Se aprueban varios pagos y se autoriza la adquisición de artículos con destino a la Casa de Beneficencia.

Se concede al Oficial de Quintas, veinte días de licencia.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda el presupuesto de las obras de pavimentación de la Avenida de la República Argentina, en su primer trozo, acordándose oficiar a la Sociedad Aguas de León, para que construya el alcantarillado de dicha vía pública.

Se acuerda desestimar las proposiciones presentadas para suministro de carbón para las dependencias municipales y adquirir directamente el Ayuntamiento dicho combustible.

Se levantó la sesión a las 19,50.

#### *Sesión del día 20 de Septiembre*

Bajo la Presidencia de D. Fernando González Regueral, Primer Vicepresidente, en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de 6 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación del estado de fondos.

Se autoriza, de conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Toribio Rueda, D.<sup>a</sup> Consuelo Díez, D. Miguel Carbajal, D.<sup>a</sup> Petra Díez y D. Cándido García.

Se aprueban varios pagos.

Se acuerda incoar expediente administrativo al Botones de la Corporación D. Aurelio Tascón Alvarez, por abandono de servicio, nombrándose Juez instructor al Gestor don Francisco Díez Rodríguez.

Se levantó la sesión a las 19,55.

#### *Sesión del día 27 de Septiembre*

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 6 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,25.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos.

Se autoriza a D. Rafael Conesa, para instalar una ola de caballitos y un aparato de automóviles eléctricos en la Plaza Mayor, previa designación del sitio por el Sr. Arquitecto municipal.

Queda autorizada D.<sup>a</sup> Adonina González y D.<sup>a</sup> Araceli García, para realizar diferentes obras.

Se acuerda declarar inhabitable la casa de la Portera de las Escuelas de la calle de Fernández Cadórniga, acordándose indemnizar por casahabitación a la Portera D.<sup>a</sup> Josefa Gutiérrez, si a ello tuviera derecho.

Se autoriza a D. Nicanor Miranda, para hacer la acometida al colector de la calle de Menéndez Pallarés, desde su almacén, sito en el núm. 5 de dicha calle.

Se conceden cinco metros de tubería a la Representación del Vivero Central del Distrito Forestal, para arreglo de un baden en el camino del Parque, haciéndose las demás obras por cuenta de los interesados.

Se desestima la reclamación formulada por Juan Conejo García y el Sr. Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, solicitando exención del canon y tasa de alcantarillado respecto a fincas que se detallan en las respectivas peticiones.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda recaído en la instancia del contratista de las obras de pavimentación de la calle de Santa Nonia, D. Manuel González Mayoral, en solicitud de que se le abonen las cantidades por dicha obra, en cuyo informe se determina que estando en período de apremio la recaudación de recursos pendientes de cobro no se le podrá pagar la cantidad que reclama hasta tanto quede resuelto.

Se acuerda el reconocimiento de un crédito de 1.135 pesetas para pago a D. José Eguiagaray, por asistencia al empleado de Arbitrios D. Juan Alonso, lesionado en accidente del trabajo.

Se aprueban varios pagos.

Se acuerda conceder al Cabildo Catedral, la cesión gratuita de las fajas de terreno comprendidas entre las ocho sepulturas de su propiedad en la nueva Necrópolis.

Se acuerda reconocer un crédito para pago a D. Isidro Costilla, de 2.171 pesetas por suministro de bordillo para aceras.

Queda aprobada la liquidación de las obras de construcción de aceras en las calles de Santisteban y Osorio y Lancia, hechos por el contratista D. Antonio González López, debiendo abonarse la cantidad de 5.904,44 pesetas por dicha obra, aprobándose igualmente la relación de cantidades que deben contribuir los propietarios interesados.

Se acuerda anunciar el concurso de adjudicación de mil metros lineales de encintado para bordillo de aceras, aprobándose el pliego de condiciones por el que se ha de regir dicho concurso.

Se aprueba por unanimidad una moción de la Alcaldía proponiendo el cambio de denominación de varias calles de esta ciudad, acordándose en su consecuencia dar en lo sucesivo la denominación que se expresa a las siguientes calles: a la calle de Pablo Flórez, de Daoiz y Velarde; a la de Gumersindo de Azcárate, calle del General Mola; a la de Menéndez Pallarés, calle de la Torre; a la de Pi y Margall, calle del Padre Arintero; a la de Sierra Pambley, calle del Alcázar de Toledo y a la del General Picasso, calle del Pozo.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20,15.

León, 7 de Octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, José Usoz.

#### *Ayuntamiento de Igüña*

La Comisión Gestora y Presidentes de las Juntas vecinales del Municipio, en sesión del día 19 del corriente, acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1938, así como la prórroga por un año de las ordenanzas sobre los productos de la tierra, cuyos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Igüña, 20 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde en funciones, Fulgencio Alvarez.

#### *Ayuntamiento de*

#### *Valverde de la Virgen*

Aprobado por este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1938, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto Municipal.

Valverde de la Virgen, 20 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Fabián Crespo.

#### *Ayuntamiento de*

#### *Santa María del Monte de Cea*

Ante esta Alcaldía ha comparecido Juan Merino Caballero, vecino de esta localidad, manifestando que tiene recogida una vaca de su propiedad que había vendido en la feria de Mansilla el día 11 del actual, de unos 14 años, bragada, marcada por el comprador con una R y una X en la cadera derecha.

Quien acredite ser el comprador, puede pasar a recogerla, previo pago de los gastos de manutención.

Santa María del Monte de Cea, 16 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Lesmes Caballero.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes

Don Antonio Álvarez Arenas, en funciones de Juez de instrucción de Murias de Paredes y su partido.

Por el presente y tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 37 del corriente año, por el delito de incendio, se cita, llama y emplaza, al vecino del Ayuntamiento de San Emiliano, D. Elías García Lorenzana, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en dicha causa y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como propietario del inmueble incendiado.

Dado en Murias de Paredes 13 de Diciembre de 1913.—II Año Triunfal.—Antonio Álvarez Arenas.—Por su mandato: El Secretario accidental, José Fernández.

### Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan

Don Pablo García Garrido, accidentalmente Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de administración dimanante de autos de juicio de abintestato por defunción de D.<sup>a</sup> Valentina Herrero Blanco y testamentaria por fallecimiento de D. Pedro Redondo Manovel, vecinos que fueron de esta villa, autos acumulados, promovidos en concepto de pobre por D. Demetrio Redondo Herrero, he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de treinta días y a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.031 de la ley de Enjuiciamiento civil, los bienes siguientes que pertenecen al caudal hereditario.

Una cueva, situada en el casco de esta villa, al sitio llamado Río de Santa María, que linda: derecha, entrando, con cueva de Fidel Pérez; izquierda, otra de Jesús Lumbreras y espalda, cárcabas del río. Tasada en 700 pesetas.

Dos cubas, de 30 cántaros, desarmadas, con las tablas en malas condiciones. Tasadas en siete pesetas.

Lo que se hace público a fin de que las personas que deseen tomar parte en la subasta comparezcan en

la sala audiencia de este Juzgado, el día 31 de Enero próximo, a las once de la mañana, en que tendrá lugar el remate; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores conseguir previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y que la administradora del caudal es D.<sup>a</sup> Matilde Redondo Herrero, vecina de esta villa.

Dado en Valencia de Don Juan a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—Pablo García Garrido.—El Secretario, José Santiago.

### Juzgado de primera instancia de La Vecilla

En autos de juicio verbal sobre reclamación de seis mil quinientas diez pesetas de salarios, promovido ante este tribunal industrial por el obrero Gabriel Escobar García, vecino de Huergas de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón, contra Don Gregorio Vidal Rodríguez, vecino de dicho Pola de Gordón, residente en ignorado paradero: he acordado citar a este último para que comparezca ante este Tribunal Industrial el día tres del próximo mes de Enero a la hora de las once de su mañana al objeto de celebrar el juicio y a fin de que sirva este edicto de citación en forma para el demandado, previniendo que deberá comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Dado en La Vecilla a veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, (Ilegible).—El Secretario Judicial, Román Díez.

### Cédula de notificación

En la causa seguida por este Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, con el número 98 de 1936, sobre muerte por atropello contra Ulpiano Blanco Fernández, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez en funciones Sr. García Garrido.—Valencia de Don Juan, veinte de Diciembre de mil no-

vecientos treinta y siete.—Guárdese y cumpla cuanto se ordena por la Superioridad en la anterior comunicación de la que se acusará recibo así como de la causa que se acompaña; regístrese, y como está acordado se deja sin efecto con todas sus consecuencias el auto de procesamiento dictado en la presente causa, haciéndole saber al procesado Ulpiano Blanco Fernández, por medio de edictos toda vez que se ignora su actual paradero; y para actuar todo lo relativo a la cancelación de la fianza constituida por D. Marcelino Mazo Burón, por razón del procesamiento que cesa, póngase testimonio de la comunicación que antecede en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria.—Lo acordó y firma expresado Sr. Juez, doy fe.—Pablo García.—José Santiago.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación al expresado Ulpiano Blanco Fernández, así como de que se ha sobreseído provisionalmente expresada causa, libro la presente en Valencia de Don Juan a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, José Santiago.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Con fecha 23 del corriente, se ha extraviado una potra de treinta meses, de las siguientes señas:

Alzada de unos cuatro dedos sobre la cuerda, pelo castaño con una señal blanca en la frente en forma de estrella, llevaba cabezón de cuadra, doble.

Se extravió en el Ayuntamiento de Gordoncillo, es propiedad de José Alfayate Antúnez.

Caso que aparezca, lo comunicarán al Comandante del puesto de la Guardia civil de Valderas.

Valderas, 26 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

Núm. 533.—8,00 ptas.

### VACA DESAPARECIDA

Entre Mansilla de las Mulas y Mayorga desapareció una vaca de las siguientes señas: Pelo rojo oscuro, le falta un trozo de cuerno y tiene la marca en la cadera derecha una A.

Escribir a Antonio Giménez, Tor-desillas, (Valladolid.)

Núm. 532.—4,00 ptas.